



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas aplicadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, paga tus multas en la Tesorería General de la República (TGR) asociadas a sanciones por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, debido a:

- Incumplimiento de la norma que regula la prestación de los servicios relacionados con generación.
- Transporte y distribución de los combustibles líquidos, gas y electricidad.
- Incumplimiento de instrucciones u órdenes emitidas de la SEC.

Obtén [más información](#).

Paga la multa durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Paga la multa

Para realizar el pago de las multas asociadas a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).

Si prefieres, dirígete a una [oficina de la TGR](#).

Importante:

- Tendrás que pagar la multa en un plazo de 10 días, hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución. De lo contrario, se aplicarán intereses.
- Si no pagas tu multa, la TGR iniciará la cobranza administrativa y judicial de la deuda.
- Para más información, llama al **600 4000 444**.